

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 30 fracc. I y 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la Contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

Licitación N°	Costo de las Bases	Visita al Lugar de la Obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
DL-066-16 CP	\$ 1,000.00	14-Septiembre-2016 09:00 horas	14-Septiembre -2016 12:00 horas	20- Septiembre -2016 11:30 horas	23- Septiembre -2016 11:30 horas
Capital Contable Requerido	Obra-Descripción		Acto de Fallo	Ubicación de la Obra	Periodo de Ejecución y Fecha Estimada de Inicio
\$2,000,000.00	Obra de drenaje, zampeado exterior, rejillas pluviales y canales en el Centro de las Artes: colector pluvial, obra exterior, jardinería y derribo de árboles, impermeabilización.		27-Septiembre-2016 18:30 horas	San Luis Apizaquito, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	55 días Naturales Inicio: 07-October-2016

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, únicamente en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono, (01-246) 465-29-60 extensión 3924, en días hábiles de 09:00 a las 14:00 hrs., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la Dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos, será en la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla S/N, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala,
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Proposiciones de Aperturas y Fallo correspondiente, será en la Sala de Juntas de la SECODUVI, en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla S/N, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato de obra un anticipo del 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento), para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Las bases de licitación establecen la forma en que los licitantes acreditarán su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcaran periodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal en papel membretado de la empresa.

Tlaxcala, Tlax., Septiembre 10 de 2016.

**Arq. José Roberto Romano Montealegre
Secretario
Rubrica.**